

FEMINISMO E ISLAM

Javier Ignacio FATTAH JELDRES*
Patricia LORENA SEQUEIROS**

- **RESUMEN:** Feminismo e Islam parecen ser terminos opuestos en primera instancia, sin embargo, y desde los años 90 en adelante han surgido diversos movimientos que evidencian que ambos conceptos no resultan del todo antagónicos. Y que en gran parte estos movimientos son siempre considerados desde perspectivas occidentales, de ahí que sean vistos hasta cierto punto de forma negativa, en tanto, se apartan de lo que dicta una normativa impuesta por Occidente, desde donde no se ve a la mujer islámica como un sujeto, sino que como un objeto, es decir, se presenta una relación de sujeto-objeto desde Occidente hacia Oriente. Dentro del feminismo Islámico es posible ver diversos movimientos, pero que en su mayoría apuntan hacia la liberación de la mujer, además de que en general hacen uso de la hermenéutica Coránica con el objetivo de realizar una reinterpretación de los textos sagrados desde una perspectiva de género crítica.
- **PALABRAS CLAVES:** Islam. Feminismo. Hermenéutica Coránica. Occidente.

Introducción

No cabe duda que en la actualidad el feminismo ha penetrado de manera considerable en diversos ambientes de la sociedad, incluido el ámbito religioso, es en este marco que resulta posible ver el surgimiento de un feminismo islámico, el cual busca evidenciar que Islam y feminismo no son términos antagónicos, además de buscar superar el discurso occidental respecto a la mujer islámica, en tanto, esto implica una colonización, un intento de imposición de una cultura sobre otra. Desde la perspectiva del feminismo occidental se ha presentado una suerte de relación de sujeto-objeto en torno a la mujer islámica, donde está es vista como un objeto de estudio, incapaz de decidir por sí misma, de ahí que se busque imponer un feminismo occidental al mundo islámico, siendo esta una de las cuestiones a las que pretende responder el feminismo islámico.

Hablar de un feminismo islámico, con todas las diferencias que este pueda tener en relación al feminismo occidental, no conlleva una oposición al movimiento feminista, por

* UCM – Universidad Católica del Maule. Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas. Estudiante de Doctorado en Filosofía, Religión y Pensamiento Contemporáneo. Talca – Chile. jfattah@filosofia.ucsc.cl

** Psicopedagoga – Universidad Nacional de Formosa. Poder Judicial. General Roca, Argentina. patriciasequeiros2017@gmail.com

Artigo recebido em 20/08/2022 e aprovado em 10/10/2022.

el contrario, viene a ser una contribución al desarrollo del feminismo, en el sentido que la introducción de estas temáticas genera un nuevo eje de problematización, y, por tanto, permite abordar las problemáticas que puedan presentarse en torno a la mujer desde una perspectiva mucho más amplia. Debemos reconocer que si bien el feminismo islámico ha tomado fuerza durante el último tiempo, este no deja de ser un movimiento reciente, siendo posible ver sus orígenes en el siglo XIX, en esta línea conviene notar que a pesar de ser un movimiento reciente no se presenta como algo del todo unificado.

En el marco del feminismo islámico surge la denominada hermenéutica coránica, la cual intenta evidenciar el rol de la mujer en el Islam, además de realizar una relectura de los textos sagrados con el objetivo de buscar en ellos principios éticos que aseguren un lugar justo a la mujer, en tanto, consideran que en el Corán se encuentran los principios que permitirían establecer una verdadera justicia social. Por último, se debe destacar el caso del Hiyab, el que desde el feminismo occidental es visto como un elemento de opresión, mientras que desde el feminismo islámico se ve como un elemento de resistencia e identidad

Feminismo e Islam: Feminismo Islámico y su relación con Occidente

En la actualidad gran parte de las reflexiones acerca de la posible relación entre el Islam y el feminismo giran en torno a la posible compatibilidad o incompatibilidad del Islam con el feminismo, se presenta una situación de aprobación o desaprobación, pero siempre desde un discurso occidental, es precisamente este discurso occidental el que crea un campo semántico que da legitimidad al sistema dominante, generando este sistema una especie de exclusión, donde se presenta a Occidente y a los Otros, se parte de la idea de que aquello que es occidental representa lo bueno, lo genuino, en este sentido apunta Sibai (2017, p. 21, énfasis en el original).

Estos discursos parten de la incuestionable superioridad de algo caracterizado como genuinamente “occidental” y funcionan también a partir de marcos, variados y variables, binarios y antitéticos (identidad/ alteridad, normalidad/anormalidad, desarrollados/subdesarrollados, democráticos//retrogrados, modernidad/tradición, progresistas/oscurantistas, moderados/ radicales, Occidente/Otros) [...].

Parece ser claro que Occidente actúa como un ente colonizador frente a las culturas que le son ajenas, sin embargo, esta colonización no debe ser entendida, en un sentido clásico, en una colonización por la fuerza militar, sino que se ha dado paso a una colonización por el saber, donde el saber occidental se identifica con lo universal, se da a sí mismo sus propias verdades “Hasta ahora la ciencia moderna se ha sumido en unos soliloquios en los cuales ella misma se daba los fundamentos de la verdad desde los parámetros de la modernidad occidental.” (WALSH, 2003, p. 23). Este dominio del saber no solo afecta áreas de carácter científico, en el sentido de las ciencias básicas, sino que también afecta a las cuestiones de género, en tanto, quienes producen el conocimiento que es considerado como válido también otorgan en muchos casos las nociones que se tienen sobre las mujeres islámicas, aquellas mujeres que pertenecen al denominado tercer mundo, conviene notar

que el análisis que se hace desde occidente a las mujeres musulmanas generalmente tiene un carácter etnocentrista y único, es decir, no se tienen en cuenta factores culturales, sociales o económicos, se asume que el término mujer, entendido en un sentido occidental, es aplicable a todas las mujeres.

A modo de evidenciar la colonización que ejerce Occidente en las concepciones que se pueden tener sobre Oriente, lo cual inevitablemente afecta a la concepción de mujer que se pueda tener, es que autores como Said acuñan el concepto de orientalismo, el que a grandes rasgos puede ser entendido como la adopción de posturas sobre el mundo musulmán y con base en esas posturas intentar decidir sobre él, es decir, colonizarlo, esta colonización evidencia la idea de superioridad que posee Occidente sobre Oriente, esto se hace manifiesto en el intento del feminismo Occidental de imponer sus “normas” a la mujer islámica, sin tener en consideración la existencia de factores externos, tal es el caso del Hiyab, el cual desde una visión islámica representa la preservación de la identidad, mientras que desde una perspectiva Occidental representa una negación de la modernización:

En la visión islámica “velarse” es emblema de identidad, la prueba de la continuidad, la conservación y la preservación del espacio normativo identitario islámico y su perennidad. Así se marca el contraste: en la ideología modernista ponerse el velo es estar fuera de la modernidad, mientras que en la visión islámica es echar raíces en el espacio de la identidad islámica, es decir, estar dentro del espacio de la “resistencia” a la occidentalización del mundo. (LAMRABET, 2014, p. 34, énfasis en el original).

La crítica que se realiza hacia la mujer islámica parte de un a priori de inferioridad, puesto que se les considera mujeres del tercer mundo, partir de este a priori no solo pone de manifiesto la existencia de un colonialismo por parte de las intelectuales occidentales, sino que también evidencia un paternalismo, un patriarcado ya sea de forma consciente o inconsciente, la concepción de lo que es y de lo que debe llegar a ser la mujer islámica se realiza desde un feminismo hegemónico Occidental que ve en la mujer islámica no un sujeto, sino un objeto de estudio. Frente a estas concepciones es que surgen opciones como el denominado feminismo del tercer mundo, que en cierta medida se opone a los presupuestos occidentales, aunque este no niega que desde Occidente se realicen aportes a las concepciones feministas.

Al intentar otorgar una definición del feminismo islámico suele presentarse la problemática de que este es visto como algo totalmente opuesto a otros tipos de feminismo y en particular opuesto al feminismo occidental:

Si el feminismo islámico significa que una mujer musulmana puede también ser una feminista y que feminismo e islam no son incompatibles, estaría de acuerdo con ello. Pero si significa que el feminismo en las sociedades musulmanas es algo peculiar y totalmente diferente al feminismo de otras sociedades por el hecho de que tiene que ser siempre islámico, entonces no estoy de acuerdo con semejante concepto. (RODRÍGUEZ MAGDA, 2007, p. 102).

Plantear la existencia de un feminismo Islámico no implica una oposición al feminismo Occidental, sino que por el contrario, busca ser un nuevo frente de problematización para las cuestiones de género, intenta abordar la opresión de las mujeres desde una perspectiva que generalmente el occidentalismo olvida, en este sentido es particularmente llamativo que a pesar de que esta clase de feminismo tiene como base el islam, apunta tanto al diálogo interreligioso como al diálogo con otros tipos de feminismo, se debe notar que desde el feminismo islámico se presenta una oposición al feminismo como algo ideológico o bien a la presentación de este feminismo como una cuestión religiosa, se apunta a que este no debe tener su base en la fe islámica, puesto que esto le permitiría adquirir un carácter más universal, en el sentido que al no estar basado en la fe permitiría la identificación con otros movimientos feministas, de este modo se expresa Nayareh:

Debe existir un proceso de negociación con la modernidad, y no hemos de ver el mundo islámico más religioso que las otras partes del mundo. Tampoco debemos caer con la idea del choque de civilizaciones: es un combate económico y no cultural o religioso. La ideología no contradice la fe. (TOHIDI, 2008, p. 159).

Contexto histórico y cultural

En un sentido histórico, el feminismo islámico tiene su origen en las reformas propuestas durante el siglo XIX, es precisamente de estas reformas desde donde las feministas musulmanas de los últimos años toman algunas de sus reivindicaciones fundamentales, en el sentido que apuntan a un retorno a las fuentes básicas del Islam, puesto que a su juicio un retorno a las fuentes permitiría evitar interpretaciones contrarias a la liberación que manifiesta el Corán “Las feministas musulmanas consideran que el islam original no promociona un patriarcado cualquiera, sino que por el contrario promete la igualdad de los sexos.” (ALI, 2014, p. 129). En esta línea de razonamiento es posible afirmar que desde esta clase de feminismo se establece un doble cuestionamiento; primero, se cuestiona la primacía que se da al feminismo occidental, entendido como la única posibilidad de liberación femenina; segundo, se critica la interpretación de las fuentes originales del Islam que ha derivado en sistema excluyente.

Al igual que el feminismo occidental dentro del feminismo islámico no resulta posible hablar de un feminismo unificado, así podemos ver distintos tipos de reformas dentro de este movimiento; en primer lugar se presenta un reformismo que podemos denominar como tradicional, este apunta a que en un sentido espiritual tanto hombre como mujeres serían iguales, sin embargo, y producto de diferencias biológicas estos deberían tener roles y derechos diferentes dentro de la sociedad, aunque se reconoce que a pesar de las diferencias debe existir una equivalencia entre hombres y mujeres, esta corriente de pensamiento tuvo su auge principalmente en los años 90, sentando la bases para una segunda postura que podemos denominar como una reforma radical, en este caso se apela a una transformación mucho más profunda, no solo se busca una transformación en base a las interpretaciones religiosas, sino que se busca la integración de las ciencias

sociales y en particular aquellas relativas a las cuestiones de género, hasta cierto punto se busca la superación del contexto cultural y social:

Aquí, la cuestión del estatus de las mujeres se entiende de manera radicalmente diferente del pensamiento religioso clásico: ya no es cuestión de derechos y deberes, ni de roles o funciones sociales de sexo, sino de ser, de sujeto de sexo femenino y masculino fundamentalmente iguales más allá de los contextos culturales y sociales. Aquí se formula un replanteamiento de la impregnación patriarcal y sexista de la constitución misma de la jurisprudencia musulmana, una crítica por encima de marcos interpretativos culturales y contextuales a través de los cuales se piensa la concepción y la jurisprudencia islámica relativas a las relaciones sociales de sexo. (ALI, 2014, p. 133).

En tercer lugar, encontramos una reforma que podemos denominar como liberal, en ella se suele tener una concepción del Corán como un texto ético, pero que no necesariamente deriva en obligaciones legales, a esto se debe sumar que quienes adhiere a esta postura no ven las relaciones sociales como algo derivado del Corán, sino que más bien las ven como un contrato social

No cabe duda que dentro del Islam la mujer ha tenido un rol activo, en diversos casos son ellas quienes otorgan la educación religiosa primaria y, por tanto, la transmisión de la fe, son precisamente las mujeres quienes manifiestan una mayor devoción religiosa, lo que incluso las lleva a repetir las estructuras patriarcales, Acosta plantea la existencia de cuatro tesis que pueden servir de resumen para la situación de las mujeres y la religión, incluido el Islam:

La situación de las mujeres en las religiones puede resumirse en estas cuatro tesis: 1. Las religiones nunca se han llevado bien con las mujeres – tampoco hoy–, que son las grandes olvidadas y las grandes perdedoras. 2. Sin embargo, las mujeres son las más fieles seguidoras de los preceptos religiosos, las mejores educadoras en las diferentes fes y las que, por paradójico que parezca, mejor reproducen la estructura patriarcal de las religiones. 3. Pero cada vez es mayor el número de mujeres que se rebelan contra las religiones. Sin abandonar el espacio religioso, se organizan de manera autónoma, se alejan de las orientaciones morales que les impone el patriarcado religioso y viven la experiencia religiosa desde su propia subjetividad, sin tener que pasar por la mediación de los varones. 4. De esta rebelión ha surgido en todas las religiones una nueva forma de pensar y de reformular las creencias y las prácticas religiosas: la teología feminista. (TAMAYO, 2011, p. 181).

Hermenéutica Coránica

Es en este contexto que surge la hermenéutica feminista, la cual tiene por objetivo mostrar el rol que ha tenido la mujer en la construcción y transmisión del Islam, evidenciar este rol requiere de forma necesaria de la inclusión de una perspectiva de género dentro del ámbito teológico. En este sentido, se debe comenzar cuestionando

si el Corán tiene incluidas en sus bases un fundamento patriarcal, a esto es posible responder y en concordancia con lo que se plantea desde el feminismo islámico, que pareciese no existir una base patriarcal dentro del Corán, de hecho dentro del Corán pareciese existir cierta igualdad, en tanto, se considera que hombres como mujeres deben alcanzar su pleno desarrollo espiritual, a esto debemos sumar, y a diferencia de lo que ocurre en el Cristianismo que en el Islam la mujer no “nace” del hombre, sino que es creada junto a él, se presenta una relación de colaboración entre ambos, más no de superioridad:

(el Corán dice que los hombres y las mujeres son protectores y cómplices el uno del otro) y Shura o consenso (el Corán sostiene que los creyentes, hombres y mujeres, son los que consultan entre sí para adoptar decisiones por consenso, lo que excluye la obediencia de la mujer al hombre). (SOLEDAD VALCÁRCEL; RIVERA DE LA FUENTE, 2014, p. 144).

No existen mayores cuestionamientos al hecho de que el Islam representa una identidad, siendo un elemento central de la identidad la corporalización, en especial si aceptamos que la identidad, ya sea individual o colectiva se manifiesta mediante el cuerpo, ahora, es claro que en el caso particular del Islam son las mujeres quienes llevan una mayor carga identitaria, siendo el velo un eje central de la discusión “En ese contexto, el velo islámico se ha convertido en el fetiche privilegiado de los debates y discusiones entre distintos sectores y actores sociales” (SOLEDAD VALCÁRCEL; RIVERA DE LA FUENTE, 2014, p. 149), resulta particularmente llamativo, y en concordancia con la idea occidental de la mujer islámica como objeto de estudio que de todas las voces que discuten ya sea a favor o en contra del velo, la menos escuchada en la voz de las propias mujeres islámicas, las cuales en gran parte de los casos usan el velo por propia decisión, como un reconocimiento de la propia identidad, una presentación performativa, el Hiyab tal como señala Valcarcel, no siempre es usado en la cotidianidad, sino que tiende a ser usado en manifestaciones políticas, de ahí que incluso pueda ser usado como un símbolo político de resistencia:

Muchas de estas mujeres deciden utilizar hiyab cuando participan en estos eventos y manifestaciones políticas, aunque cotidianamente no lo empleen. Existe, sin lugar a dudas, una gestión de su “capital apariencia” Es decir, hay una presentación performática de su identidad. El hiyab, en este caso, aparece como diacrítico de pertenencia a una comunidad y también como símbolo de resistencia o apoyo político. (SOLEDAD VALCÁRCEL; RIVERA DE LA FUENTE, 2014, p. 153).

En virtud de lo expuesto, parece ser claro que el Hiyab, en tanto, símbolo tiene un carácter polisémico, de ahí que sea necesario tener en consideración el contexto dentro del cual se presenta el uso del Hiyab, en el sentido que puede ser visto tanto como un elemento de opresión o bien como un elemento de resistencia.

Si bien es manifiesto que se presentan diferencias notorias entre el feminismo islámico y el feminismo occidental, estas pueden explicarse por una diferencia de base, dicha diferencia es la concepción religiosa, en general los feminismos occidentales tienden a ser laicos, puesto que se considera que la religión y el feminismo son incompatibles

Ciertamente, en nuestro contexto occidental siguen siendo mayoría quienes consideran incompatible religión y feminismo, como si fuesen propuestas antagónicas e irreconciliables, argumentando que el Islam es una ideología de obediencia que nunca podrá contribuir a la liberación femenina (VIDAL VALIÑA, 2017, p. 104).

Es precisamente a este cuestionamiento al que la hermenéutica islámica busca responder, mediante una relectura del Corán, esta relectura implica ver lo expuesto en el Corán desde una perspectiva de género crítica, se intenta tener en consideración todos los factores que pueden influir en la visión islámica, en tanto, se acepta que las interpretaciones de los textos sagrados nunca son totalmente libres, es decir, la hermenéutica coránica puede ser vista como un discurso contestatario, un discurso que busca la verdad dentro del Corán, pero liberándola de cualquier interpretación externa.

Desde estas perspectivas hermenéuticas, el Corán es visto como un texto que en sí posee los elementos que permitirían establecer un sistema de justicia social que permita a la mujer islámica evitar la desigualdad. Para fundamentar esta justicia social, las feministas islámicas toman ciertos principios presentes en el Corán; un primer principio que podemos evidenciar es el Tawhid, dicho principio evita ver las relaciones humanas como una cuestión jerárquica, sino que, por el contrario, las presenta como relaciones de complementariedad, se debe tener en cuenta que si bien se busca evitar una jerarquización a priori esto no implica que no existan diferencias en virtud de las cualidades de cada individuo; como segundo principio se presenta el Adl, dicho principio tiene un marcado carácter ético, en tanto, busca la existencia de ciertos niveles de justicia entre los individuos; en tercer lugar encontramos el concepto de Zulm, el cual puede ser entendido como un principio de no opresión.

Por último, debemos mencionar que si bien es cierto que la hermenéutica coránica de forma aislada no generara un cambio en las concepciones patriarcales, por lo menos no a nivel macro, no obstante se debe reconocer la importancia de esta hermenéutica, en primer lugar porque permite poner en evidencia las problemáticas relativas a la mujer islámica desde una perspectiva propia; en segundo lugar encontramos el hecho de que existe una conexión entre las preguntas religiosas y las formas en la que los individuos se perciben:

[...] hay una ineludible conexión entre las preguntas existenciales que intenta responder la religión y la interpretación de las fuentes desde las cuales se elaboran sus respuestas. Hay una relación entre lo que creemos que Dios dice sobre las mujeres, la manera cómo nos representan, la forma como nos vemos a nosotras mismas y el modo en cómo somos tratadas. (RIVERA DE LA FUENTE, 2014, p. 203).

Tercero, si se pretende terminar con la opresión hacia la mujer islámica es inevitable intentar discutir con aquellas interpretaciones que ven en el Corán una posibilidad de opresión hacia las mujeres.

Conclusión

Queda de manifiesto que el Islam y el feminismo, por lo menos desde una concepción más amplia que la meramente Occidental, no son términos antagónicos, sin embargo, se debe reconocer que si es posible ver cierta oposición entre el feminismo más bien clásico de Occidente y el feminismo Islámico, siendo un claro ejemplo de esto el carácter religioso que posee el feminismo Islámico. La existencia de un feminismo Islámico representa una forma de resistencia a la colonización occidental, una forma de mostrar que las mujeres occidentales son sujetos capaces de decidir sobre su futuro y no objetos de estudio a las que se les deben otorgar pautas de comportamiento que cultural y socialmente le son completamente ajenas.

Parece ser claro que la realización de un feminismo islámico requiere de una nueva hermenéutica, de ahí que la hermenéutica coránica resulte esencial, en especial si aceptamos que el feminismo islámico tiene un fuerte componente religioso que tiene como base el Corán, la reinterpretación de los textos sagrados por parte de las feministas islámicas permite poner en evidencia el rol que asigna el Corán a las mujeres, el cual dista de ser un rol de sometimiento como se ha sugerido en alguna de las interpretaciones clásicas del Corán.

Dentro de las diversas problemáticas que pueden surgir desde el Corán, una de las que más resalta es el uso de velo, el que desde el feminismo Occidental es considerado como un elemento de opresión, sin embargo, desde el feminismo islámico este representa un elemento de identidad y de resistencia frente a la colonización de occidente.

Finalmente, debemos notar que a pesar de las diferencias que puedan poseer el feminismo islámico con el feminismo occidental, ambos parecen apuntar hacia una liberación de la mujer, aunque se debe reconocer que lo hacen desde perspectivas diferentes, de ahí que sea necesario ampliar la mirada del feminismo occidental más allá de su propia realidad, esto con el objetivo de poder ver en otra cultura sujetos análogos y no objetos de estudio a los que se les debe imponer una forma de vida.

FATTAH JELDRES, J. I.; LORENA SEQUEIROS, P. Feminism and Islam. **Revista de Letras**, São Paulo, v. 62, n. 2, p. 41-49, jul./dez. 2022.

- **ABSTRACT:** *Feminism and Islam seem to be opposite terms in the first instance, however, and since the 90s onwards, several movements have emerged that show that both concepts are not entirely antagonistic. And that in great part these movements are always considered from Western perspectives, hence they are seen to some extent negatively, as they depart from what dictates a standard imposed by the West, from where the Islamic*

woman is not seen as a subject, but as an object, that is, a subject-object relationship is presented from the West to the East. Within Islamic feminism it is possible to see diverse movements, but most of them point towards the liberation of women, and in general they make use of the Koranic hermeneutics with the objective of a reinterpretation of the sacred texts from a critical gender perspective.

- **KEYWORDS:** *Islam. Feminism. Quranic Hermeneutics. West.*

Referencias

- ALI, Z. Feminismos islámicos. **Tabula Rasa**, Bogotá, n. 21, p. 124-137, 2014.
- LAMRABET, A. El velo (El Hiyab) de las mujeres musulmanas: entre la ideología colonialista y el discurso islámico: una visión decolonial. **Tabula Rasa**, Bogotá, n. 21, p. 31-46, 2014.
- RIVERA DE LA FUENTE, V. Feminismo islámico: una hermenéutica de liberación. **Revista Internacional de Pensamiento Político**, Sevilla, v. 9, p. 195-212, 2014.
- RODRÍGUEZ MAGDA, M. ¿Feminismo islámico? *In:* AMORÓS PUENTE, C.; POSADA KUBISSA, L. (ed.). **Feminismo y multiculturalismo**. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Instituto de la Mujer, 2007. p. 101-108.
- SIBAI, S. A. **La cárcel del feminismo: hacia un pensamiento islámico decolonial**. Mexico D.F: Akal. 2017.
- SOLEDAD VALCÁRCEL, M.; RIVERA DE LA FUENTE, A. Feminismo, identidad e Islam: encrucijadas estrategias y desafíos en un mundo transnacional. **Tabula Rasa**, Bogotá, n. 21, p. 139-164, 2014.
- TAMAYO, J. J. **Otra teología es posible**. Barcelona: Herder, 2011.
- TOHIDI, N. La negociación entre el patriarcado y la modernidad en Irán. *In:* LA EMERGENCIA del feminismo islámico: selección de ponencias del Primer y Segundo Congreso Internacional de Feminismo Islámico. Barcelona: Oozebap, 2008. p. 159-188.
- VIDAL VALIÑA, C. Musulmanas y feministas: ¿una ecuación imposible? **Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia**, León, n. 12, p. 101-109, 2017.
- WALSH, C. Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Entrevistador: Walter Mignolo. **Polis: revista Académica de la Universidad Bolivariana**, Santiago, v.1, n. 4, p. 1-26, 2003.